



FUENSALIDA
AYUNTAMIENTO

SOLICITUD DE CONEXIÓN A LA RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO

MODELO: U11

Espacio reservado para el registro de entrada

V24

Plaza del Conde, 1 - 45510 Fuensalida (Toledo) - Tel: 925 77 60 13 - F. www.fuensalida.com

Interesado	Apellidos y nombre o razón social: (*)			DNI/CIF: (*)	
	Dirección: (*)		Núm / Esc / Pº / Pª (*)	Municipio (Provincia): (*)	C.P.:
	Tfno fijo de contacto: (*)	Tfno móvil contacto: (*)	Fax:	Dirección de correo electrónico:	
Representante	Apellidos y nombre o razón social:			DNI/CIF:	
	Dirección:		Núm / Esc / Pº / Pª	Municipio (Provincia):	C.P.:
	Teléfono fijo de contacto:	Teléfono móvil de contacto:	Fax:	Dirección de correo electrónico:	
Notificación	Si es persona física (seleccione una de las siguientes opciones): <input type="checkbox"/> Sólo notificación electrónica. <input type="checkbox"/> Notificación electrónica y notificación en papel. Si es sujeto obligado según el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común se le notificará telemáticamente; se le enviará aviso de notificación al correo electrónico facilitado.				
Asunto:	Emplazamiento del inmueble: (*) C/ N Portal Piso Letra				
	<input type="checkbox"/> Referencia Catastral(*) CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO A LA RED PÚBLICA CON UNA SECCIÓN DE mm (*) <input type="checkbox"/> Derechos de Acometida <input type="checkbox"/> Ejecución de Acometida				
Documento	<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la titularidad del inmueble (copia escritura, nota simple registral, último recibo IBI).				
Autoliquidación (*)	<input type="checkbox"/> Derechos de acometida € o Sección 160 mm 38,57 € o Sección 160 a 240 mm 77,11 € o Sección 240 a 400 mm 158,68 €				
	<input type="checkbox"/> Ejecución de acometida : Se liquidará por los servicios técnicos en aplicación de la OFRTSSAPADAA (Ordenanza Reguladora Agua y Alcantarillado) y Art. 4 epígrafe 5 y 6 (Ver reverso) Este pago podrá realizarse de las siguientes maneras: 1. Desde el botón "Pago de tributos" de la web municipal (https://www.fuensalida.com) accediendo al trámite deseado 2. Mediante solicitud de carta de pago al correo recaudacionurbanismo@fuensalida.com 3. Acudiendo a las oficinas del Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 Se deberá acompañar a la presente solicitud el justificante de ingreso. EL INGRESO REALIZADO MEDIANTE ESTA AUTOLIQUIDACIÓN TENDRÁ CARÁCTER PROVISIONAL PUDIÉNDOSE PRACTICAR POSTERIORMENTE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.				
Fecha	En Fuensalida a			Firma (*)	

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL JUSTIFICANTE DEL ABONO DE LAS TASAS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O INFORMACIÓN CONSIDERADA ESENCIAL O NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE, DETERMINARÁ LA INADMISIÓN Y EL CONSIGUIENTE ARCHIVO DE LA SOLICITUD.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (EU) 2016/679 y con la normativa española vigente, con su firma de aceptación de la solicitud consiente expresamente y autoriza como Responsable del Tratamiento al AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA, con CIF P4506600H y e-mail secretaria@fuensalida.com, para el tratamiento de todos los datos personales facilitados fin de prestarle el servicio solicitado y realizar la gestión del mismo. Los datos proporcionados no se cederán a terceros salvo en los casos que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, limitación u oposición y en su caso portabilidad.

ANEXO

1. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS Y ACOMETIDAS.

Art. 4.

“EPIGRAFE 5º”.

La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia o autorización de acometida a la red de alcantarillado se exigirá por una sola vez y consistirá en la cantidad de:

- Si el tubo instalado es de hasta 160 mm de diámetro, la tarifa fija es de **38,57 euros**.
- Si el tubo instalado es mayor de 160 y menor de 240 mm de diámetro, la tarifa fija es de **77,11 euros**.
- Si el tubo instalado es mayor de 240 y menor de 400 mm de diámetro, la tarifa fija es de **158,68 euros**.

“EPIGRAFE 6º”.

La cuota tributaria correspondiente a la instalación de acometida de alcantarillado, se determinará en función de las siguientes tarifas:

Tubo de 160 cm	14,16 €
Arqueta de Hormigón	62,22 €
Tapa acero fundido	43,14 €
Trabajos complementarios	29,03 €
TOTAL	148,55 €

Tubo de 200 cm	40,30 €
Arqueta de Hormigón	62,22 €
Tapa acero fundido	43,14 €
Trabajos complementarios	29,03 €
TOTAL	174,69 €

Tubo de 240 cm	107,06 €
Arqueta de Hormigón	62,23 €
Tapa acero fundido	43,14 €
Trabajos complementarios	29,02 €
TOTAL	241,45 €

Tubo de 300 cm	142,33 €
Arqueta de Hormigón	65,32 €
Tapa acero fundido	45,29 €
Trabajos complementarios	30,48 €
TOTAL	283,42 €

Por cada metro de apertura de zanja de 0,6 metros de anchura en terreno de calzada hasta una profundidad máxima de 1,5 metros, adición de lecho de arena, suministro de tubería e instalación de la misma, relleno superior con 50 centímetros de arena y reposición de pavimento con hormigón H-175 kg/cm. Se cobrarán **74,22 €**